

***Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la
Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI***

***Secretaría Técnica de la Comisión de Fiscalización de
Dumping y Subsidios***

**CUESTIONARIO PARA EL IMPORTADOR
PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN POR PRÁCTICAS DE
SUBVENCIONES**

[PRODUCTO INVESTIGADO]

<p>Nombre o Razón social importador: _____</p> <p>Dirección: _____</p> <p>Teléfono: _____</p> <p>Fax: _____</p> <p>Dirección web: _____</p>
--

*Este cuestionario así como todo lo que a él se anexe deberá
ser entregado en original y copia*

DECLARACION

La persona abajo firmante declara que toda la información proporcionada en este documento, en respuesta al Cuestionario, es completa y verdadera; y reconoce que ésta queda sujeta a verificación por la Secretaría Técnica de la Comisión de Fiscalización de Dumping y Subsidios del INDECOPI.

Nombre del Representante Legal responsable del llenado del Cuestionario¹:

Domicilio²:

Correo electrónico:

Firma:

Fecha:

¹ Adjunte poder notarial que lo acredite como tal.

² Señale el domicilio al cual deben dirigirse las comunicaciones.

**CUESTIONARIO PARA EMPRESAS IMPORTADORAS
PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN POR PRACTICAS DE SUBVENCIONES**

Producto investigado: _____

País(es) de origen: _____

Partida(s) Arancelaria(s): _____

Fecha de Inicio de investigación: _____

Período de investigación para el análisis de la existencia naturaleza y cuantía de la subvención:

Periodo de investigación para el análisis del daño:

I. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Fiscalización de Dumping y Subsidios del INDECOPI (en adelante, **la Comisión**) ha iniciado un procedimiento de investigación por prácticas de subvenciones sobre las importaciones de [producto investigado] originario de [país].

Anexo a este Cuestionario encontrará una copia de la publicación en el diario oficial “El Peruano”, de la resolución administrativa que dio inicio al referido procedimiento de investigación.

Dicho procedimiento se desarrollará conforme a las disposiciones contenidas en el Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias de la OMC y el Reglamento sobre Medidas Antidumping y Compensatorias peruano (aprobado por Decreto Supremo N° 006-2003-PCM³, modificado por Decreto Supremo N° 004-2009-PCM)⁴.

Como parte del procedimiento de investigación, la Comisión remite Cuestionarios a los importadores del producto bajo investigación, a fin de obtener información que sirva para la resolución del caso. Por tal motivo, y en vista de que su empresa realiza importaciones del producto investigado, se le remite este Cuestionario, a fin de que proporcione la información y datos que allí se indican, dentro de un plazo de treinta (30) días calendario, el mismo que será contabilizado a partir del día siguiente de recibido el Cuestionario.

II. INSTRUCCIONES GENERALES

La finalidad de este Cuestionario es facilitar a los importadores la presentación de información necesaria para que la Comisión pueda realizar el análisis técnico a fin de determinar si corresponde o no la aplicación de medidas compensatorias sobre las importaciones del producto bajo investigación.

En tal sentido, es importante que se respondan todas las preguntas del Cuestionario, sin excepción, de la manera más detallada y completa posible, brindando las respuestas específicas que se soliciten en cada pregunta y adjuntando copia de toda la documentación pertinente que sirva para sustentar la información proporcionada en las respuestas.

Deberá tenerse en cuenta que toda la información que se proporcione en el presente Cuestionario tiene el carácter de declaración jurada y estará sujeta a verificación⁵ por los funcionarios de la Secretaría Técnica de la Comisión.

³ www.indecopi.gob.pe/RepositorioAPS/0/5/par/LEGISLACION/Reglamento%20Antidumping%20DS%20006-2003-PCM.doc

⁴ www.indecopi.gob.pe/RepositorioAPS/0/5/par/LEGISLACION/DS004-2009.pdf

⁵ Deberá identificarse cada fuente de información utilizada y conservar los papeles de trabajo, a fin de que en una etapa posterior, puede verificarse la información presentada. Cabe señalar que la Comisión cuenta con facultades para realizar visitas de inspección a fin de verificar *in situ* la información proporcionada, de

En caso que al responder el Cuestionario se adjunte información o documentación en un idioma distinto al castellano, deberá presentarse una traducción al castellano firmada por un traductor debidamente identificado, a fin de cumplir lo establecido en el artículo 36 del Reglamento Sobre Medidas Antidumping y Compensatorias⁶.

En los casos en los que alguna pregunta no sea aplicable a su empresa, deberá indicarlo consignando la frase “**NO APLICA**” y seguidamente, deberá explicar las razones de ello.

Con el fin de facilitar el procesamiento de los datos, toda la información suministrada en los anexos del presente Cuestionario deberá ser presentada en medios impresos y electrónicos (disco compacto).

Cuando se suministre información con carácter confidencial, ello deberá ser indicado, expresamente y de manera visible, en el mismo escrito en el cual se presente dicha información. A tal efecto, deberá consignarse la frase “**INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**” en cada hoja, texto o cuadro que corresponda. En caso contrario, la Comisión no será responsable de su divulgación.

Toda la información confidencial que se proporcione deberá ser presentada en sobre cerrado e ir acompañada de la correspondiente justificación, detallando las razones por las cuales se considera que debe otorgarse un tratamiento reservado a la misma; así como de un resumen no confidencial que permita una cabal comprensión de la información presentada. Dicho resumen será incorporado en la versión pública del expediente en que se tramita el procedimiento, y podrá ser conocido por todas las partes apersonadas.

Para mayor información al respecto, consultar el documento “Lineamientos sobre la confidencial de la información” aprobado por la Comisión, el cual se encuentra disponible en www.indecopi.gob.pe.

En caso se afronte dificultades para el llenado de este Cuestionario y se requiera orientación adicional, sírvase comunicar con los funcionarios de la Secretaría Técnica de la Comisión de Fiscalización de Dumping y Subsidios del INDECOPI, a través de los siguientes medios:

Teléfono: 2247800 – Anexo 1221
Fax: 2247800 – Anexo 1296
E-mail: dumping@indecopi.gob.pe

Este Cuestionario debe ser presentado en las oficinas del INDECOPI, sito en: Calle La Prosa N° 104, San Borja, Lima 41 – Perú.

conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto Legislativo 807, Ley sobre Facultades, Normas y Organización del INDECOPI.

⁶ **REGLAMENTO SOBRE MEDIDAS ANTIDUMPING Y COMPENSATORIAS, Artículo 36.- Documentos presentados en idioma distinto al castellano.**-Sólo se tomará en cuenta la presentación de documentos en otro idioma, cuando éstos estén acompañados de una traducción simple al idioma castellano. La traducción será responsabilidad solidaria del interesado y de quien oficie como traductor, de conformidad con el Artículo 41.1.2 de la Ley N° 27444. Ley del Procedimiento Administrativo General, o la norma que la sustituya.

III. INFORMACIÓN GENERAL

1. Haga una breve descripción de su empresa y las actividades que desarrolla. Señale bajo qué nombres comerciales opera su empresa.
2. Proporcione el nombre de los principales accionistas o dueños de su empresa.
3. Proporcione un esquema delineando la estructura jerárquica de su empresa. Dicho esquema deberá incluir a todas las unidades o departamentos involucrados en la venta y distribución del producto investigado en el mercado peruano.
4. ¿Su empresa está vinculada⁷ con alguna de las empresas extranjeras a las que compra el producto objeto de investigación?

Sí No

De ser afirmativa su respuesta, liste las empresas vinculadas e indique el tipo de vínculo existente (adjunte organigrama). ¿Obtiene algún beneficio (mejores precios, mayor disponibilidad del producto, etc.) como consecuencia de dicha vinculación?

IV. INFORMACIÓN SOBRE EL PRODUCTO INVESTIGADO

5. Señale los volúmenes y valores anuales de las importaciones de algodón en el período de investigación establecido para el análisis de daño. Señale el país de origen de dichas importaciones (**utilice el formato del Anexo 1** de este Cuestionario)
6. ¿Su empresa intentó comprar alguna vez el producto fabricado en el Perú sin poder realizar la transacción?

Sí No

Si su respuesta es afirmativa, señale las razones por las cuales no se concretó la compra del producto fabricado en el Perú.

7. Indique si ha realizado compras del producto nacional en el período de investigación establecido para el análisis del daño. Proporcione los nombres de sus proveedores locales, así como los volúmenes y valores de las compras efectuadas en dicho periodo (**utilice el formato del Anexo 2** de este Cuestionario).
8. Señale si existen diferencias entre el producto fabricado localmente y el importado en relación con:

⁷ Para efectos de este Cuestionario, se considera que existe vinculación entre dos empresas cuando: (i) una empresa controla a la otra directa o indirectamente, (ii) ambas empresas son controladas directa o indirectamente por una tercera persona jurídica, o (iii) ambas empresas controlan conjuntamente a una tercera persona jurídica directa o indirectamente, siempre que el efecto de esta última relación le permita un trato más favorable que el acordado con partes no vinculadas. El control existirá cuando una parte se encuentre legal u operacionalmente en una posición que le permita ejercer restricciones o dirección sobre otra parte.

- las características físicas y técnicas;
- los usos;
- los insumos empleados;
- el proceso productivo;
- la presentación del producto;
- cualquier otra diferencia que se considere sustancial

De ser el caso, mencione si tales diferencias influyen en su decisión de compra y si se reflejan en los precios.

Información sobre el proceso de distribución

9. Si su empresa es un distribuidor o comercializador del producto bajo investigación en el mercado interno, describa brevemente el proceso de distribución de dicho producto, precisando si existen diferencias en los canales de distribución según el origen del producto (ya sea que lo importa del país denunciado, de otros mercados o lo adquiere a productores nacionales).
10. Presente información anual sobre el volumen y valor de las ventas del producto efectuadas por cliente para el periodo de investigación establecido para el análisis del daño. De ser posible diferencie sus clientes según el origen del producto (nacional o importado de [país investigado] que le vende (**utilice el formato del Anexo 3A y 3B** de este Cuestionario)).

La Comisión se reserva el derecho de solicitar con posterioridad copias de las facturas de venta del producto investigado que considere convenientes, así como la posibilidad de que los funcionarios de la Secretaría Técnica efectúen visitas inspectivas para corroborar la exactitud de la información remitida.

11. Indique si el total importado del producto bajo investigación es distribuido por su empresa en el mercado peruano, o una parte es re-embarcado. En caso realice operaciones de re-embarque, indique cuánto representan del total importado, a qué países se destina dicho producto y si existe alguna vinculación con las empresas a las cuales vende el producto en el mercado externo.

Información sobre el precio de venta en el mercado interno

12. Describa cómo su empresa determina sus precios de venta del producto investigado en el mercado nacional (transacción por transacción negociada, contratos por múltiples envíos, precios de lista, entre otros). Si su empresa emite lista de precios, adjunte una copia de la última que haya emitido.

Adicionalmente, **complete el formato del Anexo N° 4** de este Cuestionario, referido a su estructura de gastos de importación y al precio final al que coloca el producto importado de [país investigado] en el mercado peruano.

13. Describa su política de descuentos (descuentos por volumen, descuentos por pronto pago, entre otros).

V. INFORMACION SOBRE EL MERCADO

14. Describa brevemente su percepción acerca del comportamiento y tendencia del mercado interno del producto bajo investigación en los últimos años.
15. Desde su punto de vista ¿Cómo se ha comportado la demanda del producto investigado en los últimos años? ¿Cuáles han sido los principales factores que han afectado la demanda del mismo?
16. Brinde cualquier otra información adicional que no haya sido solicitada y que considere relevante seas tomada en consideración en el procedimiento de investigación.

-----FIN DEL CUESTIONARIO-----

ANEXO N° 1

Importaciones del producto bajo investigación

(En US\$ y kilogramos)

Nombre del proveedor	País de origen ¹	Valor de las compras (US\$) ²				Volumen de las compras (kilogramos) ³			
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
1. _____									
2. _____									
3. _____									
4. _____									
5. _____									
6. _____									
7. _____									
8. _____									
9. _____									
.									
.									
.									
n. _____									

¹ Especificar el país de origen del proveedor, ya sea peruano o extranjero.

² Especificar el tipo de cambio utilizado y la fuente.

³ En caso de que esta información sea registrada en otra unidad de medida, indicar el factor de conversión a kilogramos.

ANEXO N° 2

Compras locales del producto fabricado en el Perú

(En US\$ y kilogramos)

Nombre del proveedor	Valor de las compras (US\$) ¹				Volumen de las compras (kilogramos) ²			
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
1. _____								
2. _____								
3. _____								
4. _____								
5. _____								
6. _____								
7. _____								
8. _____								
9. _____								
⋮								
n. _____								

¹ Especificar el tipo de cambio utilizado y la fuente.

² En caso de que esta información sea registrada en otra unidad de medida, indicar el factor de conversión a kilogramos.

ANEXO Nº 3 A

Ventas del producto investigado en el mercado interno, por cliente

(En US\$ y kilogramos)

Cliente	Valor de las ventas (US\$) ¹				Volumen de las ventas (kilogramos) ²			
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
1. _____								
2. _____								
3. _____								
4. _____								
5. _____								
6. _____								
⋮								
n. _____								

¹ Especificar el tipo de cambio utilizado y la fuente.

² En caso de que esta información no sea registrada en kilogramos, indicar el factor de conversión a kilogramos.

ANEXO Nº 3 B

Ventas del producto nacional en el mercado interno, por cliente

(En US\$ y kilogramos)

Cliente	Valor de las ventas (US\$) ¹				Volumen de las ventas (kilogramos) ²			
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
1. _____								
2. _____								
3. _____								
4. _____								
5. _____								
⋮								
n. _____								

¹ Especificar el tipo de cambio utilizado y la fuente.

² En caso de que esta información no sea registrada en kilogramos, indicar el factor de conversión a kilogramos.

ANEXO N° 4

**Estructura de costos de importación y precio de venta
 (En US\$ por kilogramo)**

Estructura de costos de importación	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
FOB				
Flete				
Seguro				
Sub total				
Inspección				
Ad-valorem				
Gastos aduanales				
Costo de carta fianza				
Transporte local				
Otros (especificar)				
Costo total				
Utilidad				
Precio de venta				